



Tartagal, 9 de octubre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 455-SRT-23

EXPTE. Nº 20.166/23

VISTO

La nota presentada por Directora de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Prof. Martha BARBOZA el día 17 de abril de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita reconocimiento de gastos de traslado, viáticos y pasajes, a la ciudad de Salta, el día 14 de abril de 2.023, para presentarse en Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, a requerimiento de la misma.

Que los siguientes comprobantes corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Pasajes Tartagal-Salta-Tartagal de la Prof. Martha BARBOZA.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTE CON 77/100 (\$34.020,77) en concepto de gastos de traslado, viáticos y pasajes, a la ciudad de Salta, el día 14 de abril de 2.023, a la Prof. Martha BARBOZA, por presentarse en Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, a requerimiento de la misma.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.7.1 Pasajes por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL VEINTE CON 77/100 (\$16.020,77).

3.7.2 Viáticos por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$18.000,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a